PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN



33 12/03/2025

LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS

Reforma que prohíbe el nepotismo y la reelección ya es constitucional

Con la aprobación de 20 de los 32 Congresos estatales, el pleno de la Cámara de Diputados dio validez y declaró la constitucionalidad de la reforma en contra del nepotismo electoral y la reelección, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum. La modificación entra en vigor hasta 2030 y plantea que quienes busquen participar para un cargo de elección popular no deben tener vínculos familiares con los servidores salientes. Se turnó al Senado para su declaración. —Víctor Chávez